XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO IV

COMUNICACIÓN A LA PERSONA SOCIA TRABAJADORA O DE TRABAJO POR QUIEN SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN SOBRE LA COMPROBACIÓN DE DATOS

TR802G - FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

DATOS DE LA PERSONA SOCIA TRABAJADORA O DE TRABAJO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

DATOS DE LA ENTIDAD A LA QUE SE INCORPORA

RAZÓN SOCIAL	NIF

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de dichos documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI o NIE de la persona socia trabajadora o de trabajo.	☐
Periodos de inscripción como demandante de empleo de la persona socia trabajadora o de trabajo.	☐
Vida laboral de la persona socia trabajadora o de trabajo.	☐
Alta en la Seguridad Social de la persona socia trabajadora o de trabajo.	☐
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
☐ Certificado de discapacidad de la persona socia trabajadora o de trabajo.	☐
☐ Certificado de empadronamiento de la persona socia trabajadora o de trabajo.	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

FIRMA DE LA PERSONA SOCIA TRABAJADORA O DE TRABAJO

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____